



## QUIÉN ES QUIÉN

*por Fermín Garciarena y Ezequiel Galeazzi*

En el conflicto intervinieron numerosas entidades, algunas gremiales, otras técnicas, para esclarecer a la sociedad urbana sobre los prejuicios que traía al sector la Resolución 125. A continuación hacemos una somera descripción de cada una de ellas para el lector ciudadano que por primera vez las escuchaba nombrar.

### *Las entidades gremiales*

La Comisión de Enlace la conforman las cuatro entidades gremiales nacionales, que por orden de fundación son la Sociedad Rural Argentina (1866), Federación Agraria (1912), Confederaciones Rurales Argentinas (1943) y CONINAGRO (1956).

#### *Sociedad Rural Argentina (SRA)*

La Sociedad Rural Argentina es parte de la historia económica y política de la Nación. Si bien su fundación recién se plasma en 1866, ya existían desde principios de 1860 intentos de los sectores vinculados a la explotación agraria, de organizar entidades que trataran la problemática del campo.

El conflictivo contexto político de la época (guerra con el Paraguay y guerra civil entre la Confederación y la Provincia de Buenos Aires) no fue un obstáculo para el empuje de algunos pioneros. Sus objetivos no expresaban solamente la defensa de sus propios intereses. Muy por el contrario, eran la manifestación de las imperiosas necesidades nacionales de lograr el desarrollo de una economía estancada, en un territorio lleno de recursos naturales.

Aquellos visionarios como Eduardo Olivera, José Martínez de Hoz y otros auténticos forjadores de nuestro suelo, cristalizaron sus anhelos, el 10 de julio de 1866, con la fundación de la Sociedad Rural Argentina. Agrupaba principalmente a grande invernadores, grandes ganaderos, en su mayoría con conexiones con los frigoríficos.

Hoy como ayer, la SRA sigue siendo fiel a sus ideas rectoras: "Artículo 1º- La Sociedad Rural Argentina, fundada en 1866, es una Asociación Civil que tiene los siguientes fines: velar por el patrimonio agropecuario del país y fomentar su desarrollo tanto en sus riquezas naturales, como en las incorporadas por el esfuerzo de sus pobladores; promover el arraigo y la estabilidad del hombre en el campo y el mejoramiento de la vida rural en todos sus aspectos; coadyuvar al perfeccionamiento de las técnicas, los métodos y los procedimientos aplicables a las tareas rurales y al desarrollo y adelanto de las industrias complementarias y derivadas, y asumir la más eficaz defensa de los intereses agropecuarios".

La SRA es una entidad de primer grado, la representación del asociado es directa. Es una organización gremial de formato agrícola-ganadero, sin fines de lucro, que representa los intereses de los productores agropecuarios argentinos. Hoy cuenta con 9873 socios.

Cuenta con un Consejo Federal, integrado por 106 sociedades rurales de todo el país y 24 comités de cada una de las actividades del sector, como carnes, granos y lechería, entre otros.

Su actual Presidente es Hugo Biolcatti. Durante el conflicto lo antecedió Luciano Miguens, el Moderado de la Comisión de Enlace.

### *Federación Agraria Argentina (FAA)*

La Federación Agraria Argentina es una entidad privada, de carácter gremial y de servicios que por libre determinación nuclea a pequeños y medianos productores. Su origen fue una declaración de huelga de arrendatarios y aparceros que tuvo lugar en 1912, y que la historia recogió como 'Grito de Alcorta'.

La Argentina para insertarse en el mundo como país agroexportador, se valió de masas de inmigrantes para satisfacer la creciente demanda de mano de obra. El régimen de colonización y aparcería tomó fuerza, y al mismo tiempo que incrementaba los volúmenes de producción, creaba situaciones de extrema injusticia para los que trabajaban la tierra con sus propias manos. Los productores de entonces se organizaron e institucionalizaron el movimiento, quedando así constituida, el 15 de Agosto de 1912, la Federación Agraria Argentina.

Desde el momento mismo de su creación, y paralelamente a la actividad gremial, la Federación Agraria Argentina desarrolló toda una red de servicios, preferentemente cooperativos, para aprovisionarse de insumos, comercializar interna y externamente la producción, colonizar, atender la problemática de la salud, en materia de seguros y capacitación, por citar los más importantes.

El desarrollo agrario sostenible e incluyente son los objetivos que animan la acción de esta entidad, su accionar tienen como fin la defensa gremial y elevación socio-económica y técnico-cultural del productor agropecuario y su familia en un proyecto de país independiente, democrático y con desarrollo integrado.

Hacia 1912, pulperías, boliches, parroquias, sus precarias viviendas, fueron los clandestinos lugares de encuentros primeros de los colonos en las semanas previas al 'Grito de Alcorta'.

Estos pasos iniciales desembocarían en el acontecimiento más trascendente y memorable gestado por los sectores populares del campo: la primera huelga agraria argentina. Fue hace 91 años, en aquella helada mañana del 25 de junio de 1912. El escenario, la localidad de Alcorta, en el sur santafesino. Los protagonistas, aquellos sufridos colonos que desde distintos pueblos circundantes se movían en las sombras para evitar las represalias de los terratenientes.

Allí y entonces comenzó a amanecer para los sometidos agricultores esa posibilidad de un destino mejor. A pocas semanas de iniciado, el movimiento tomaba forma institucional. Por determinación de sus protagonistas, se constituía la Federación Agraria Argentina. Con esta herramienta fundamental, las mismas luchas se proyectaron positivamente durante muchos años, transformando el paisaje del interior del país a través de una nueva y progresista estructura socio económica y productiva que fue ganando espacio en el campo.

No solamente se había logrado torcer el brazo a los poderosos dueños de la tierra, sino que el empuje militante de los agricultores, en el marco aglutinante y organizativo de la entidad que los representa desde entonces, fue logrando leyes que amparaban los derechos e intereses de esta nueva franja social del campo.

Es una organización de segundo grado que abarca a organizaciones como la cooperativa agropecuaria “Agricultores Federados Argentinos”, la Mutual Federada '25 de Junio' que brinda cobertura médica a las familias agropecuarias, la Fundación Fortalecer asistiendo técnicamente en el sector agroalimentario y agro industrial, la fundación FAA promoviendo la educación y capacitación de productores y jóvenes, la Colonizadora Argentina Coop. Ltda. que intenta incluir a las familias rurales en las tierras fiscales desocupadas de todo el país y, por último, la Federación cooperativa de Créditos.

Actualmente, la FAA reúne a pequeños y medianos productores – que se corresponden con los tipos sociales agrarios productores campesino y productores familiares capitalizados. Si

bien su núcleo esta en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, es una organización de alcance nacional.

Cabe aclarar que los integrantes ya no son sólo arrendatarios o aparceros, sino que no se discrimina por la forma de tenencia de la tierra.

Federación Agraria Argentina es regida por su Congreso Ordinario Anual (COA), órgano soberano que elige en forma directa a los directores titulares (DT) y suplentes propuestos por cada uno de los 14 distritos (regiones) del país federado, además de siete por Lista Oficializada y 3 juveniles.

Los electores son las filiales (389 filiales), cooperativas, centros juveniles, grupos de Mujeres Federadas Argentinas y entidades afiliadas. Para poder votar, cada célula federada debe estar habilitada por estatuto y tener sus cuotas sociales al día. Cada uno de los electores tienen 1 voto (\*), con las siguientes particularidades: Las filiales tienen 1 voto cada 100 socios; y las cooperativas tienen 1 voto cada 400 socios.

Los DT conforman el gobierno de la entidad: Consejo Directivo Central (CDC). Éste órgano se reúne cada dos meses para definir y aprobar la acción gremial, dentro del mandato establecido por el último COA.

Por simple mayoría, el COA elige al Presidente y los Vicepresidentes de la entidad. Surgen del cuerpo de DT previamente votados en el mismo plenario, igual que los síndicos titular y suplente. El mandato del Presidente, y de los Vicepresidentes dura 1 año. El mandato de los DT dura 3 años. Pueden ser reelectos si logran el 66% de los votos. El mandato de los directores suplentes dura 1 año.

El CDC faculta al Presidente para que elija, entre los DT, a los secretarios de Coordinación, Gremial, de Servicios y de Finanzas de la entidad. Estos conforman, junto con el Presidente y los Vicepresidentes, el Comité de Acción Gremial (CAG), órgano encargado de la gestión.

Su actual presidente es Eduardo Oscar Buzzi, el Duro de la Comisión de Enlace

### *Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)*

Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) representa, dentro del panorama gremial del campo argentino, la presencia de una organización federal de profunda raigambre democrática, en la que encuentran su más cabal expresión todas las voces de la producción en su diversidad geográfica como en sus distintas variantes productivas.

Fundada en 1943 por la decisión de cuatro confederaciones y federaciones. CARBAP, LITORAL, CARCLO y la Federación de la Patagonia. Estas cuatro entidades regionales resuelven suscribir un acuerdo por el que a los efectos de la representación exterior de los productores rurales confederados se utilice un común denominador que los distinga de los organismos similares extranjeros. Así queda consolidado como común denominador a Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

Hasta hoy ha crecido hasta contar en la actualidad con 13 entidades regionales de segundo grado, integradas a su vez por más de 300 sociedades rurales de todo el país. En total, están representados a través de la acción de CRA poco más de 110.000 productores agropecuarios.

Tanto productores pequeños, medianos o grandes son recibidos y bienvenidos en CRA, como un reflejo fiel de su espíritu federalista que inspiró su creación. A través de sus más de 60 años de vida acreditó sobradamente su conducta gremial, fortalecida en la defensa irrestricta de los intereses del productor y de las empresas rurales y con ese férreo estandarte se ha guiado.

Es una Asociación civil gremial, cuyo objetivo central es la defensa del productor agropecuario y sus intereses. Es Federativa de tercer grado. Más de 300 rurales de todo el país dan sustento a 13 confederaciones y federaciones rurales, el pilar de CRA. Propende al

fomento y desarrollo de las actividades agropecuarias, coordina la acción de todas las entidades que agrupa y se integra con asociaciones de similares características.

Entidades regionales que integran CRA

**CARBAP:** Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa.

Ámbito de actuación: Provincias de Buenos Aires y La Pampa

**CARCLO:** Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste.

Ámbito de actuación: Sector norte y centro de la Provincia de Santa Fe

**CARTEZ:** Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercer Zona.

Ámbito de actuación: Provincias de Córdoba, San Luís, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca.

**CARTUC:** Confederación de Asociaciones Rurales de Tucumán.

Ámbito de actuación: Provincia de Tucumán

**CARZOR:** Confederación de Asociaciones Rurales de la Zona Rosafe.

Ámbito de actuación: Sector Sur de la Provincia de Santa Fe.

**CHAFOR:** Confederación de Sociedades Rurales de Chaco y Formosa.

Ámbito de actuación: Provincias de Chaco y Formosa

**CHUBUT:** Federación de Sociedades Rurales del Chubut.

Ámbito de actuación: Provincia de Chubut

**FAAS:** Federación de Asociaciones Agropecuarias Santiagueñas.

Ámbito de actuación: Provincia de Santiago del Estero

**FERUJUY:** Federación Rural de la Provincia de Jujuy.

Ámbito de actuación: Provincia de Jujuy

**FIAS:** Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz.

Ámbito de actuación: Provincia de Santa Cruz

**LITORAL:** Confederación de Asociaciones Rurales del Litoral.

Ámbito de actuación: Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones

**RIO NEGRO:** Federación de Sociedades Rurales de Río Negro.

Ámbito de actuación: Provincia de Río Negro

**SALTA:** Cámara Regional de la producción de Salta.

Ámbito de actuación: Provincia de Salta.

Su actual presidente es Mario Llambías, el Compondor de la Comisión de Enlace.

*Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO)*

La República Argentina se organizó constitucionalmente en 1853, pero sus características económicas recién se consolidaron a fines del siglo XIX. A partir de 1880 la tradicional economía, netamente ganadera, comenzó a compartir posiciones con la agricultura, valiosamente apoyada por la corriente inmigratoria de origen europeo.

Es así como nuestro país se vio frente a grandes masas de producción agrícola, sin contar con instalaciones de almacenaje, sin caminos y puertos adecuados, y sin un mínimo de organización que permitiera comercializarla en forma racional.

El cooperativismo resultó vital para el país. A su acción se debió, en gran medida, la construcción de la red de silos y elevadores, que se extendió por el país con el nacimiento de cada cooperativa.

A su actividad principal de comercialización de la producción de sus asociados, tuvo que agregar el abastecimiento de mercaderías de uso y consumo, artículos rurales y maquinarias agrícolas. Luego, incorporó puertos cooperativos dándole otra tónica a la comercialización externa de los cereales, oleaginosas y subproductos. Para mejorar la calidad y la producción de granos el cooperativismo agrario ha emplazado sus propios criaderos de cereales y semillas híbridas. Tampoco han quedado al margen los servicios de seguros, de turismo y atención médica del asociado y su familia.

Las cooperativas agrarias son entes multiactivos de decisiva y fundamental gravitación en la defensa económica de los intereses de los productores asociados, además de ser vehículos de cultura y progreso y escuelas de permanente democracia.

Si bien desde 1875 se sucedieron experiencias solidarias, en la mayoría de los casos no prosperaron. Las cooperativas agrarias comenzaron a surgir con fuerza durante las primeras

décadas del siglo XX, principalmente cuando las condiciones económicas de la actividad agropecuaria se hicieron más difíciles. Los problemas de esos años demostraron cabalmente a los productores que no podían sortear las dificultades que afrontaban sino por medio de la solidaridad.

La primera manifestación del cooperativismo en el medio rural de nuestro país data del año 1898 , cuando se funda la cooperativa “El Progreso Agrícola”, de Pigüé, al sur de la provincia de Buenos Aires.

Esta cooperativa se constituyó gracias a la iniciativa de un grupo de colonos franceses provenientes de la región de Aveyron, para cubrir los riesgos del granizo. En el año 1900 se funda “La Agrícola Israelita”, luego denominada “Sociedad Agrícola Lucienville”, por la colonia judía asentada en Basavilbaso, Entre Ríos. Esta sirvió luego como modelo para la mayoría de nuestras cooperativas llamadas mixtas, que poblaron toda la zona cerealera del país.

En 1904 se crea la primera cooperativa agraria propiamente dicha: la Liga Agrícola Ganadera de Junín, al norte de la provincia de Buenos Aires. El mismo año se funda en Entre Ríos otra cooperativa agraria: “Fondo Comunal de la Colonia Clara” que de alguna manera fue eje del cooperativismo entrerriano.

Al año siguiente surge la primera cooperativa agrícola algodonera, en Margarita Belén, provincia del Chaco (entonces territorio nacional). En 1913 se crea la primera vitivinícola en la colonia General Roca, provincia de Río Negro. Dos años más tarde nace la primera frutihortícola en la localidad de Concordia, Entre Ríos. Entre las cooperativas tamberas, la decana es la Sociedad Cooperativa de Lechería de Zavalla, Santa Fe, fundada en 1918.

Todas estas son las expresiones más antiguas del cooperativismo agrario argentino. Todas ellas surgieron para romper el aislamiento y la indefensión de los productores agropecuarios frente a los llamados almacenes de ramos generales, los acopiadores y los monopolios, que postergaban en forma permanente sus aspiraciones de progreso.

Superando asimismo grandes dificultades, el espíritu emprendedor del hombre de campo organizado cooperativamente, no circunscribió su acción simplemente al ámbito local de su entidad primaria.

No hubo que esperar muchos años para que comenzaran a surgir las primeras federaciones de cooperativas, o cooperativas de cooperativas como se las llamó inicialmente. La consecuencia natural de la solidaridad entre productores fue la solidaridad entre organizaciones. La dimensión de los desafíos así lo exigía.

La primera fue la Confederación Entrerriana de Cooperativas, surgida en 1913 en ocasión de celebrarse en la localidad de Lucas González el primer congreso de cooperativas de esa provincia. Si bien esta entidad tuvo una vida efímera –fue refundada en 1930 con el actual nombre de Federación Entrerriana de Cooperativas- dejó un saldo favorable porque desde ese momento las cooperativas rompieron su estado de aislamiento, al considerarse parte integrante de un proceso económico social que necesitaba del esfuerzo solidario.

En 1922 nace en Rosario, Santa Fe, la Asociación de Cooperativas Rurales de Zona Central, que hoy se llama Asociación de Cooperativas Argentinas. Esta dio un enorme impulso al proceso de integración de las cooperativas de primer grado y su modelo rápidamente se propagó.

Poco tiempo después surge la Fraternidad Agraria Cooperativas de Cooperativas. La primera federación tambeira es la Unión de Cooperativas Ltda. San Carlos, de la localidad de Esperanza, Santa Fe, fundada en 1928. Diez años después nacería Fábrica de Manteca “SanCor” en la zona de Sunchales, también provincia de Santa Fe.

En 1934 se crea en Roque Sáenz Peña la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Ltda. (UCAL) y en 1939 la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones Ltda. Estas fueron las primeras cooperativas de segundo grado, a las que luego se sumaron todas las que hoy integran CONINAGRO.

En la actualidad existen unas mil cooperativas agropecuarias de primer grado, adheridas a más de una docena de federaciones de segundo grado. La representación gremial del sector agropecuario solidario está a cargo de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO).

El primer antecedente de CONINAGRO es el Consejo Intercooperativo Agrario de Coordinación y Arbitraje, creado el 24 de abril de 1953. En mayo de ese año, mediante el decreto N° 9.358, el gobierno nacional reconoció al Consejo Directivo Central “integrado por un representante titular y uno suplente por cada una de las asociaciones cooperativas de segundo grado como entidad representativa nacional del movimiento cooperativo agropecuario”.

En ese mismo decreto se creó la Comisión Consultiva de Cooperativas Agropecuarias cuya finalidad era la de mantener contacto con el gobierno “en todo cuanto se relacione con las cooperativas de producción agropecuaria”. Sus integrantes eran los mismos de la Comisión Ejecutiva del Consejo Intercooperativo Agrario de Coordinación y Arbitraje, que pasó luego a llamarse Consejo Directivo Central Intercooperativo Agrario.

Este finalmente convocó a la Asamblea Constitutiva de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop. Ltda., que se realizó el 18 de septiembre de 1956.

Las federaciones fundadoras de CONINAGRO fueron las ya presentadas UCAL, Federación Entrerriana, Federación de Misiones, Fraternidad Agraria, más la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, la Asociación de Cooperativas Agrarias Ltda. (fundada en 1950 con el nombre de Asociación de Cooperativas Agrarias Bonaerenses y que luego se llamó “La Unión”), la Asociación de Cooperativas Agropecuarias “Rosafé” (fundada en 1954 en Rosario) y la Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquen (fundada en 1946).

Dos años más tarde, en 1958, nació otro organismo que núcleo al movimiento cooperativo agrario: la Junta Intercooperativa Agropecuaria. Esta aglutinó a todas las cooperativas integrantes de CONINAGRO más algunas que aún no eran socias de la Confederación.

Subsistió hasta que, pocos años más tarde, allanado el camino para una mayor coincidencia, se produjo el ingreso a CONINAGRO de las dos centrales más importantes que hasta el momento no formaban parte de ella: ACA y SANCOR, consolidándose de esa manera aún más la unidad del movimiento cooperativo agrario.

#### Autoridades

El consejo directivo de la CONINAGRO esta integrado por vocales que representan a las distintas federaciones junto a un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, sindico titular y suplente. La confederación representa a 120.000 productores asociados a las 1.000 cooperativas agropecuarias de primer grado, adheridas a más de una docena de confederaciones de segundo grado. Principalmente son productores de explotaciones de tamaño medio que suman a un total de 24 millones de hectáreas trabajadas. En forma directa las cooperativas de 1° y 2° grado generan más de 40.000 puestos de trabajo. E indirectamente por medio de las tercerizaciones se suman 20.000 puestos más.

La entidad realiza las acciones que resulten mas convenientes para la solución de problemas dando especial lugar al dialogo y las gestiones y propuestas constructivas. También prioriza la acción regional, apoyando a todas las acciones emprendidas por las denominadas comisiones Asesoras Regionales (CAR), incluyendo las necesidades, requerimientos, reclamos e inquietudes locales, especialmente donde la presencia institucional se hace más necesaria

#### *Las entidades técnicas*

##### Asociación argentina de consorcios regionales experimentales agrícolas (AACREA)

Es una Asociación civil sin fines de lucro originada por el Arq. Pablo Hary en 1957 y fundada en 1960. Integrada y dirigida por productores agropecuarios. Su objetivo es promover el desarrollo integral del empresario agropecuario para lograr empresas económicamente rentables y sustentables en el tiempo, probando tecnología y transfiriéndola al medio para contribuir con el sector y el país.

La comisión directiva conformada por el Consejo Consultivo (conformado por los ex presidentes de la Asociación y el último ex vicepresidente), la Comisión Directiva Ejecutiva y los Vocales Regionales de las 17 regiones que conforman el Movimiento CREA.

El eje de la asociación es el trabajo en grupo, en donde se intercambian experiencias e información con el fin de capitalizar las habilidades y conocimientos individuales para buscar soluciones a los problemas de las empresas y mejorar las técnicas de producción y de gestión empresarial.

Para llevar a cabo su misión, AACREA – a través de sus grupos de trabajo, denominados CREA - desarrolla e implementa proyectos de capacitación, experimentación y transferencia. Conjugando la realidad de los productores y el conocimiento de los asesores técnicos, busca anticiparse a las necesidades futuras del empresario agropecuario.

Asimismo, promueve el intercambio y el trabajo en conjunto con expertos y organismos nacionales y extranjeros en investigación, prueba y adopción de nueva tecnología. La cultura institucional del Movimiento CREA vincula valores tales como la solidaridad, el trabajo en equipo y el cuidado de los recursos naturales en general.

AACREA está formada por 192 grupos CREA distribuidos en 17 regiones con 1800 socios y 200 asesores técnicos, trabajando más de 3.900.000 hectáreas dedicadas a la producción agropecuaria.

#### *Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID)*

Una sociedad de agroinnovadores trabajando por el desarrollo sustentable. Es una ONG integrada por una red de productores agropecuarios que a partir del interés en la conservación de su principal recurso, el suelo, adopta e impulsa la difusión de un nuevo paradigma agrícola, basado en la Siembra Directa.

Esta nueva agricultura, procura aumentar la productividad, sin los efectos negativos propios de los esquemas de labranzas. Y es una auténtica respuesta al gran dilema entre producción y sustentabilidad que hoy enfrenta la especie humana: Producir alimentos y biocombustibles, manteniendo en equilibrio las variables económicas, éticas, ambientales y energéticas de nuestra sociedad.

Su acción se basa en compartir abiertamente conocimientos entre los miembros de la red, estimulando el empowernet, la innovación y el liderazgo y en impulsar el sistema de siembra directa para alcanzar una actividad agropecuaria sustentable (económica, ambiental y socialmente), basada en la innovación (tecnológica, organizacional e institucional), asumiendo el compromiso de interactuar con las organizaciones públicas y privadas, para lograr un desarrollo integral de la Nación.

### *Las entidades agrupadas por cadenas de valor*

#### *MAIZAR*

Es el espacio que convoca a todos los integrantes de la cadena productiva, comercial, industrial, alimenticia y exportadora del maíz, con el fin de promocionar el crecimiento de este insumo como producto y generar un mayor volumen de oferta para las industrias capaces de darle un más alto valor agregado.

A diferencia de otras asociaciones, que suelen estar integradas por los representantes de una misma actividad, MAIZAR, nació con una convocatoria amplia y abierta, y se fijó como objetivo generar riqueza en toda la cadena para lograr un crecimiento sostenido del cultivo y de todas sus industrias conexas, además de consolidar y aumentar nuestros mercados de exportación.

Esta amplitud de mirada configura una cualidad sumamente innovadora pero también representa un enorme reto, ya que se trata de integrar las visiones, intereses y realidades de

industrias muy diferentes entre sí. Pero es justamente este desafío el que permitirá adquirir mayor conocimiento, mayor valor agregado, más y mejores negocios y mayor generación de empleo. Logros que, en definitiva, contribuirán a desarrollar una cadena más sólida y exitosa, y a generar mayor bienestar para nuestra sociedad.

Sus objetivos son aumentar el área sembrada en todo el país, enfatizando las regiones marginales como el NOA, el NEA y la zona sur, eficientizar la relación entre el sector público y privado vinculados con el maíz, promover industrias de transformación en proteína animal o de alimentación humana para aumentar el empleo a nivel regional y promover la investigación y desarrollo del cultivo del maíz y de su utilización.

Asimismo trabaja por proveer información relevante a cada eslabón para mejorar su operación y su competitividad, crear lazos de confianza entre los integrantes de la cadena, buscar los problemas internos o externos que disminuyen la competitividad de la cadena y proponer soluciones para que sean adoptadas por las empresas, el sector público y otras instituciones de la sociedad.

#### *ACSOJA*

Está compuesta por los representantes de los diferentes sectores que integran la cadena de la soja con la misión de mejorar la competitividad de todos los sectores de la cadena de la soja creando comisiones de investigación y estudio para cada una de las prioridades definidas, fomentar la participación de todos los actores permitiendo el desarrollo de recursos humanos en cada sector, incentivar la investigación en las áreas científico-técnica, en la producción, industria y la comercialización de los subproductos de alta calidad generando nuevos mercados externos, desarrollar nuevas tecnologías de proceso y promover la formación de emprendimientos sobre los actuales y nuevos usos de la soja e interactuar con las entidades y organismos públicos y privados para incentivar las acciones relativas al crecimiento del conjunto produciendo un impacto social favorable.

Propender a la integración del sector sojero del Mercosur, para consolidar al sector como el más importante de la economía proyectando un futuro con sustentabilidad, competitividad y crecimiento en el valor agregado de la producción.

### ***Las entidades con participación estatal***

#### *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)*

Es un organismo creado en 1956, con el propósito de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuarias y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales: la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural”. Depende de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), con autarquía operativa y financiera.

El objetivo central del INTA es contribuir a la competitividad del sector agropecuario, forestal y agroindustrial en todo el territorio nacional, en un marco de sostenibilidad ecológica y social.

Prioriza entre sus acciones la generación de información y tecnologías para procesos y productos de este vasto sector, poniendo los mismos al servicio del productor rural a través de su sistema de extensión.

Su Consejo Directivo, integrado por representantes del sector público, de Universidades Nacionales y de organizaciones de productores, define las políticas institucionales a nivel nacional. La integración de este cuerpo colegiado -cinco miembros provenientes del ámbito oficial y cinco miembros del sector privado- asegura el control social de su accionar.

Para ejecutar los lineamientos fijados por el Consejo Directivo, la estructura orgánica presenta una Dirección Nacional, la cual es asistida por dos áreas técnicas (Planificación y Operaciones) por un área de Organización y Recursos Humanos y otra de Administración. Organigrama.

Por su parte, la institución se integra con 15 Centros Regionales, que cuentan con sus respectivos Consejos, integrados por representantes regionales y provinciales. De estos Centros dependen un total de 47 Estaciones Experimentales Agropecuarias y 260 unidades de extensión, que cubren todo el país y donde se desarrollan actividades de investigación aplicada y de adaptación, experimentación adaptativa, transferencia de tecnología y extensión.

Asimismo 15 Institutos de Investigación, organizados en tres Centros de Investigación desarrollan investigación estratégica y fundamental, orientados por sus respectivos Consejos integrados por representantes de universidades y entidades del quehacer nacional.

#### *Instituto de promoción de carne vacuna argentina (IPCVA)*

El acuerdo de los actores de la cadena cárnica argentina ha dado lugar a la creación del IPCVA, ente de derecho público no estatal (creado por ley 25.507, promulgada el 11 de Diciembre de 2001).

El Instituto funciona con fondos privados que aportan de manera conjunta productores ganaderos y frigoríficos de todo el país. La ley establece que los productores efectúen una contribución equivalente a 20 céntimos por ciento del valor índice de res vacuna en plaza de faena (\$1,25), y la industria 9 céntimos por ciento de dicho valor (\$ 0,55), totalizando hoy \$ 1.80 por animal destinado a faena.

Se orienta a mejorar y consolidar la imagen de los productos cárnicos argentinos, aprovechando la historia y tradición del país en la materia y el prestigio ganado en los mercados internacionales. En este sentido, el manejo sectorial del IPCVA (producción, industria y Estado), la transparencia en el destino de los fondos aportados y el profesionalismo de sus recursos humanos, constituyen los valores centrales que persigue la organización de cara a los desafíos de su misión.

Asume un compromiso total para incrementar la competitividad de la cadena cárnica en su conjunto. Para ello, aporta conocimientos e información sectorial para la toma de decisiones en el ámbito empresarial y contribuye a la creación de mejores condiciones en el entorno de los negocios, tanto en el mercado interno como en el escenario internacional.

Son sus objetivos identificar y crear demanda para los productos cárnicos argentinos en los mercados nacionales e internacionales, diseñar e implementar estrategias de marketing para mejorar el posicionamiento de los productos cárnicos en el exterior., planificar y desarrollar estrategias de promoción para contribuir al mejoramiento de los niveles de consumo interno y aportar a la consolidación de la calidad y seguridad de nuestras carnes, contribuyendo a una mayor eficiencia de los procesos productivos e industriales.